Floridablanca, 28 de agosto de 2026

Directora:
LINA VANESSA RAMÍREZ GAMBOA
Directora de producción y programación del Canal TRO

ASUNTO: Designación de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 332 de 2026

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la Supervisión CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO SONIDISTA ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO ORIENTE NOTICIAS DEL CANAL TRO, APROBADO POR LA RESOLUCION 00015 DEL 2026 EMITIDA POR EL FUTIC.** celebrado con ***OSCAR ESTEBAN TASCO DOMÍNGUEZ***, identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.102.353.196 *de Floridablanca.***

POR UN VALOR: DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($12.300.000)

PLAZO: El término de ejecución contractual será de **CUATRO (04) MESES y TRES (03) DÍAS,** contados desde la expedición del Registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato de todas las obligaciones que de él se desprendan.

Sin otro motivo en particular.

Atentamente,

HENRY ALFONSO DIAZ HERNÁNDEZ
Secretario General

NOTIFICACIÓN:

A los 28 días del mes de agosto de 2026, se notificó personalmente a **LINA VANESSA RAMÍREZ GAMBOA,** en su calidad de Directora de producción y programación del Canal TRO el contenido del presente oficio.

LinaVRamirez26.
LINA VANESSA RAMÍREZ GAMBOA
Directora de producción y programación del Canal TRO

Proyectó aspectos Jurídicos Gelver Bermúdez -Abogado CPS.